

Economía acepta la dimisión de la consejera de la CNMC

Pilar Sánchez

Su mandato de seis años vencía el próximo junio

Formaba parte de los vocales ‘díscolos’ del organismo de Competencia y Regulación

CARMEN MONFORTE

MADRID

El Ministerio de Economía ha aceptado la dimisión presentada por la consejera de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), Pilar Sánchez Nuñez, según publicó el viernes el *Boletín Oficial del Estado* (BOE). La decisión se ha tomado tras la deliberación del Consejo de Ministros del martes, día 20. Según un portavoz de la CNMC se trata de “un cese a petición propia, por motivos personales”.

Aunque había rumores sobre la solicitud de la dimisión de uno de los vocales del organismo supervisor, se desconocía oficialmente la identidad, pues su petición de cese no pasaba por el consejo de administración, sino que se debía dirigir al ministerio del que depende directamente la Comisión. A Pilar Sánchez le vencía

su mandato de seis años el próximo mes de junio, junto con el de la presidenta, Cani Fernández, y otros tres consejeros: María Jesús Martín, Josep Maria Salas y Carlos Aguilar.

Fuentes cercanas a la CNMC aseguraron que la relación entre la consejera dimitida y Fernández “no eran buenas y sus discrepancias eran públicas”, aunque ambas fueron propuestas en su día por la exvicepresidenta primera y ministra de Economía, Nadia Calviño.

Pilar Sánchez formaba parte de la Sala de Competencia del organismo, que cuenta con una segunda sala, la de Supervisión de sectores regulados, como la Energía. No se descarta, asimismo, que Sánchez tenga una oferta externa con un plazo de aceptación previo al fin de su mandato el próximo verano.

Profesional de Estadística del Estado e ingeniera agrónoma, Pilar Sánchez desarrolló parte de su carrera profesional en áreas de competencia. Fue también consejera (y vicepresidenta) del Tribunal de Defensa de la Competencia y de la Comisión Nacional de la Competencia (CNC), en la que se fusionó aquel organismo. Posteriormente fue vocal asesora del Mi-

nisterio de Economía en distintas áreas, siendo titular Calviño y fue designada consejera de la CNMC el 20 de junio de 2020 formando parte de la llamada “cuota PSOE”.

Según distintas fuentes, el ambiente interno en la Comisión “es muy tenso” y se ha agravado con el trámite y aprobación de las circulares sobre la retribución de las redes eléctricas para el periodo regulatorio 2026-2031, que se aprobaron en diciembre, pese a las observaciones “esenciales” que presentó el Consejo de Estado a la norma referida a la nueva metodología de retribución de la actividad de distribución.

A Pilar Sánchez se le consideraba del grupo de los cuatro consejeros díscolos: además de ella (adscrita a Competencia), María Jesús Martín, Josep Maria Salas y el vicepresidente Ángel García Castillejo, los tres de Regulación. Si bien, a diferencia de estos últimos, la consejera dimitida no hizo ningún voto particular a la propuesta y aprobación de las circulares.

En diciembre, en medio del trámite, fue destituido Ismael Bahillo como subdirector de Regulación Económico-Financiera y Precios Regulados de la Dirección de Energía que di-



rige Rocío Prieto. También en aquel caso se achacó a las discrepancias internas respecto a las circulares eléctricas. Bahillo, que ha pasado al área de Competencia, ha sido relevado por Henar Soto Tejero, segunda de Bahillo, que hasta ahora era jefa de la Unidad de Análisis Económico-Financiero en la Dirección de Energía.

Ceses infrecuentes

La dimisión de consejeros de la CNMC es del todo inusual. Solo se ha producido en dos ocasiones, concretamente, en el verano de 2023 cuando las consejeras María Ortiz y Pilar Canedo presentaron su renuncia ante Economía, que les fue aceptada. Ello, unido al posterior falleci-

La dimitida consejera de Competencia de la CNMC, Pilar Sánchez, en una imagen de 2020.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Es “un cese a petición propia, por motivos personales”, aclara el supervisor

Fuentes cercanas a la CNMC dicen que su relación con Cani Fernández no era buena

miento del entonces vicepresidente, Ángel Torres, el 31 de agosto de ese año, provocó que la Sala de Regulación (hay cinco miembros en casa sala) se quedara inoperativa, sin *quorum* para aprobar las resoluciones, y obligó a la presidenta a reorganizarlas hasta que fueron nombrados los sustitutos.

Esto no ocurrió hasta diciembre de 2024 cuando el Gobierno aprobó el nombramiento de cuatro vocales. En el caso de la CNMC, a diferencia de otros órganos supervisores, cuando expiran los mandatos de sus consejeros estos deben continuar en sus puestos en funciones hasta que el Ejecutivo pueda aprobar su relevo, siempre previo pacto con los grupos políticos.